



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0024988/2018

VISTO:

El Informe de Auditoría elaborado a fojas 42/45 y 29/37 por la Unidad de Auditoría Interna en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Rectoral RR-2018-535-E-UNC-REC (fs. 22/vta.) con relación a la situación planteada en torno a la adquisición de vientres Holando-Argentino por parte de la Asociación Cooperadora del Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en el año 2017; y

CONSIDERANDO:

La documentación que se acompaña;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2019-64525-E-UNC-DGAJ#SG (fs. 40/vta.);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 22, Inc. 1), de los Estatutos de la U.N.C.,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría de fecha 12 de octubre de 2018, obrante a fojas 42/45 y 29/37 y que conforma el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

